



ochocientos veinte y seis remido el Ayuntamiento de la  
 misma con el Procurador Sindico Gral D. Pasqual  
 Sandoval y Rubio presidido por el Sr. D. Fernando Gil  
 Mirano Cavallero del havito de Santiago Regidor  
 Decano Jiel Egecutor p[er]tuso por las graves ocupaciones  
 del Sr. Corregidor de la lidad de Chinichilla Com[un]  
 Regio y Regente de la R. Jurisd. Vio la superior Carta  
 orden del R. Consejo de las ordenes su fecha vein-  
 te y siete de Abril ultimo comunicada por su Esna. de  
 Camara D. Rafael Martinez Ariza con la certifica-  
 cion del Recurso q. le acompaña hecho en nombre  
 de D. Jose Jimenez Sanchez en solicitud de que se le  
 admita a examen de Esna. y se le expida el correspon-  
 diente titulo y lecula de licencia Gral. con fija re-  
 sidencia en esta Villa paraq. el Ayuntamiento informe  
 sobre su contenido y sobre la conducta politica q.  
 observo dho Jimenez Sanchez durante la epoca del  
 avolido sistema Constitucional si fue Miliciano, com-  
 prador de bienes Nacionales o concurre en el  
 alguna otra tacha ampliandole al numero de  
 vecinos de q. se compone esta Villa, el de Esna. q.  
 hay en ella y en los Pueblos inmediatos con distinc-  
 cion de los que sean del numero, notarios de Regenos  
 y de licencia Gral. con expresion de si son o no los  
 suficientes para el despacho de los negocios q. ocur-  
 ran y en su inteligencia = Informa: consta al

